



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS
CELEBRADA EL DÍA
17 DE MAYO DE 2012**

En Valdegrudas, Guadalajara, a las 13:00 horas del día 17 de mayo de 2012 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

- D. Carlos A. Viejo Coracho

Concejales:

- D. Germán González Aguirre.

- D. Gregorio Galdino Santamaría.

Ausentes

- ninguno

Secretario

D. José M^a Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Carlos A. Viejo Coracho, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Constitución del Ayuntamiento como empresa taurina

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 3
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0



2º- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO EMPRESA TAURINA.

Resultando que el Ayuntamiento de Valdegrudas organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas patronales que se celebrarán durante el mes de junio de 2012.

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 87/1998, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares que se Celebran en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, procede que el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina.

El Alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo: “Constituirse el Ayuntamiento de Valdegrudas en empresa taurina a todos los efectos, con C.I.F. P-1936300A, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas patronales que se celebrarán durante el mes de junio de 2012”.

Sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 3
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las trece horas y quince minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

El Alcalde

El Secretario